



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



ACTA DE LA SESIÓN No.75 DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No.75
Fecha: Miércoles 22 de octubre del 2014.
Hora de inicio: 12H00
Hora de Suspensión: 12H55

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No.75 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.”

Asambleísta Gozoso Andrade.	Ausente.	
Asambleísta Mariana Constante.	Presente.	(Alternata de Fausto Cayambe)
Asambleísta Alex Guamán.	Presente.	
Asambleísta Andrés Páez.	Ausente.	
Asambleísta Diana Peña.	Presente.	
Asambleísta Cristina Reyes.	Ausente.	
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.	
Asambleísta Lautaro Sáenz	Ausente.	
Asambleísta Kerlly Torres	Presente.	
Asambleísta Bairon Valle	Presente.	
Asambleísta Betty Carrillo.	Ausente.	

El Secretario Relator, certifica la presencia de 6 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.75 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



Lectura y trámite del orden del día.- El Secretario manifiesta: “CONVOCATORIA No.75-CEPDTSS-SMO-SR-2014, por disposición de la doctora Betty Carrillo Gallegos, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 de los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No.75, a desarrollarse el día miércoles 08 de octubre del 2014, a las 12H00, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad, del cantón La Troncal, ubicado en la Av. 4 de Noviembre y Manuel J Calle, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Instalación de la Sesión. **2.-** Comisión General para recibir a los delegados de la “Corporación Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar del Ecuador”, quienes darán a conocer al Pleno de esta Comisión, su difícil y precaria situación laboral en las que se desenvuelven los pescadores artesanales y recolectores del ecosistema manglar. **3.-** Comisión General para recibir a los representantes del “Frente de Jubilados de la Provincia del Guayas”, quienes solicitan que por intermedio de esta Comisión, se gestione a fin de que se revise las pensiones jubilares, que se encuentran congeladas en la cantidad de 20 y 30 desde la dolarización del país. **4.-** Comisión General para recibir a los señores Jaime Farfán, Salvador Yunga y Gonzalo Maza, ex empleados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Pasaje, quienes manifiestan que a partir del 14 de mayo de 2013, vienen solicitando a su ex empleador se les considere para acogerse al beneficio de la jubilación patronal y de igual forma se pongan al día en el pago del seguro social obligatorio, a fin de poder acceder a su jubilación voluntaria. **5.-** Clausura de la Sesión.

En referencia al punto 1. “Instalación de la Sesión”, del Orden del Día.- Leída la Convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que no ha ingresado ninguna solicitud de cambio del Orden del Día, por lo que, el Presidente encargado de la Comisión, dispone dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 2.-“Comisión General para recibir a los delegados de la “Corporación Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar del Ecuador”, quienes darán a conocer al Pleno de esta Comisión, su difícil y precaria situación laboral en las que se desenvuelven los pescadores artesanales y recolectores del ecosistema manglar.”, del Orden del Día, el Presidente encargado de la Comisión, concede la palabra al representante.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



Primera intervención.- El señor Washington Santos, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), este es un pueblo que está sufriendo permanentemente ataques a su gente, es gente que trabaja, que conchean, que canguerejean, son pescadores artesanales, y la problemática de ellos comenzó en 1970 cuando inicio la violación a los derechos de este pueblo, esto fue el inicio de la industria camaronera que ha provocado pérdidas para los trabajadores artesanales, por la destrucción de este ecosistema, ya que esta es una zona de desove de especie marinas, es donde justamente comienza la vida y donde inicia la fuente de trabajo de los compañeros, en el Ecuador 1200 kilómetros de las riveras de la costa ecuatoriana son abiertas y de estas 500 kilómetros fueron originalmente camaroneras de bosque de mangle, ahora ya no existe esto, en julio de 1987 el Acuerdo Ministerial 238 dice que el Estado reconoce la existencia de 362,000.000 hectáreas de ecosistema manglar y se la declara bosque protector, ahora con un dato del INEC para el año 2001 solamente había 108,000 hectáreas, es decir se destruyó el 70% de espacio en donde justamente trabajan los pescadores artesanales, donde trabajan lo concheros y los cangrejeros, es decir 254,000 hectárea de manglar se redujeron, espacio de cangrejales y de concheros, compañeros y compañeras el manglar es fuente de vida, de soberanía alimentaria de los cuales el 40% de familias del pueblo son pescadores artesanales que pescan especies y camarones (...), los pescadores de concha son el 25% y el camaronero el 17%, (...) que quiero decir con esto, que normalmente también se está reconociendo dentro de la seguridad social de los pescadores artesanales, pero no se está viabilizando a esos compañeros que son cangrejeros, a esos compañeros que son concheros, que no tienen una seguridad social, que están totalmente desprotegidos y que sufren de riesgos (...), es así que ahora les están colocando cercas eléctricas cerca del fango donde están los concheros, en el Oro actualmente hay 10 muertos, causados por esas cercas eléctricas y por los guardianes que están armados y que han disparado a los compañeros que han salido a trabajar (...), la semana pasada un joven de 16 años que era conchero de Puerto Bolívar fue casado vilmente por 16 perros sanguinarios de un camaronero, cuál fue su pecado, ir a trabajar para el sustento de su familia, ese compañero no sobrevivió (...), por eso solicitamos señores Asambleístas nos ayuden para solucionar esta situación, ahora que se ha generado el decreto 1391 del 15 de octubre del 2008, donde se da justamente a la industria camaronera unos acuerdos en donde ellos pasan a ser propietarios de una área que pertenecía al ecosistema manglar, ahora ellos se sienten dueños de un territorio donde los pescadores artesanales acuden a trabajar, (...) eso ha hecho que ellos se sientan más dueños y contraten guardias, pongan cercas eléctricas y llenen de perros la zona (...), también solicitamos que se tomen en cuenta



COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

a los cangue rejeros y a los concheros en la seguridad social y pedimos hagan caso las denuncias (....).

A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión concede la palabra a los y las Asambleístas presentes en le Sesión.

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta: (...), de lo que yo conozco el tema de la legalización de las propiedades y de las hectáreas donde se producen o comienzan las camaroneras, está a un tratando de regularse porque está en un proceso de regularidad, ya que es un proceso que lo lleva la Secretaria de Acuacultura y Pesca, es por eso que yo quisiera compañero Presidente, mocionar que se solicite a la Subsecretaria de Acuacultura y Pesca, la información acerca de la propiedad de las hectáreas a las que se refieren, porque si esos camaroneros han tenido un proceso de legalización y son propietarios oficiales abría que conversar con la Subsecretaria para poder determinar cuál es el espacio del cual los compañeros que usted se refiere pueden ejercer libremente sin que sean expuestos a tanto peligro y para tener la claridad si es que están violentando una propiedad que es privada en el caso que ya se hubieran legalizado, porque yo sé que es un proceso que se está culminando e incluso se está demorando, porque sé que había un tiempo que debía haberse cumplido (....).

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta: (...), ¿los afectados están en el área rural o urbana? – los usuarios viven aledaños a el ecosistema manglar, ¿ustedes están organizados como asociación de concheros o simplemente están agrupados, lo que quiero saber es si tienen una organización de derecho o simplemente cada quien anda por su lado? –como coordinadora nacional somos una organización de derecho, SECONDEM, Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar, lo conforman varias organizaciones de hecho y de derecho, las cuales están conformadas por pescadores artesanales, hay compañeros que están organizados y compañeros que no están organizados, pero es un trabajo colectivo, (....) compañero Presidente en función de la información que nos ha dado el compañero yo creo que hay 2 cosas que quisiera mocionar, **la primera;** pedirle a los compañeros que hagan llegar a la Comisión una denuncia, porque necesitamos que tenga fundamento con una carpeta para que nosotros podamos tener fundamentos y no quede esto como una queja (...), **la segunda;** mocionar que una vez que llegue esta documentación sin necesidad de reunirnos tomemos como resolución en esta reunión, sea trasladada a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional, al Ministerio del Interior, porque aquí hay temas relacionados con la seguridad, al



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



Ministerio de Relaciones Laborales para que emitan un informe con relación al tema de trabajo, al IESS por el tema de la seguridad social y al Ministerio del Ambiente para que nos responda de las presuntas acusaciones que han hecho los compañeros en contra de camaroneras o a grandes empresarios que se dedican a la pesquería y también al Ministerio de Agricultura y Ganadería (....).

Segunda intervención.- El señor Washington Santos, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), nosotros planteamos una Ley del Manglar que cuando era el Congreso llegó al segundo debate, ahora con la Asamblea ha llegado a segundo debate, pero se ha quedado en ese punto, tenemos un documento sustancioso que se ha entregado sobre la Ley del Manglar, que nosotros podemos hacer llegar y en el que está presentada para segundo debate (....).

En referencia a este punto, el Presidente encargado de la Comisión, solicita se haga llegar la documentación fundamentada para poder realizar las acciones pertinentes.

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD, resuelven.

Proponente de la Moción: Asambleísta Kerlly Torres y Bairon Valle.

Resolución 1.- Una vez recabada la información a este pedido, se envié a través de la Presidenta de la Asamblea Nacional, esta denuncia al Ministerio del Interior, al Ministerio de Relaciones Laborales, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al Ministerio del Ambiente, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de que informe de las acciones que han tomado con respecto a lo señalado en estos documentos, y que además se solicite a la Subsecretaría de Acuicultura y Pesca, la información acerca de la propiedad de las hectáreas en las que se realiza esta actividad.

A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura del siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 3.-“Comisión General para recibir a los representantes del “Frente de Jubilados de la Provincia del Guayas”, quienes solicitan que por intermedio de esta Comisión, se gestione a fin de que se revise las pensiones jubilares, que se encuentran congeladas en la cantidad de 20 y 30 desde la dolarización del país.”, del Orden del Día, el Presidente encargado de la Comisión, concede la palabra al representante de los jubilados.



Primera intervención.- El señor Luis Marcillo Miranda, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), nosotros los jubilados de distintos ingenios solicitamos a ustedes miembros de la Comisión que se firme un fondo para que se incremente la pensión jubilar, ya que actualmente ganamos 20 o 30 dólares, ustedes comprenderán compañeros que nadie en el mundo entero pueden sobrevivir con esas cantidades mensuales, (...) señores Asambleístas ustedes son representantes de la clase trabajadora y por eso les pedimos que tomen en esta mañana lo que le estamos pidiendo en el oficio que le vamos hacer llegar (...) y de igual forma de los compañeros que son guardias a los que se les ha descontado la aportación pero que no fue pagada al IESS (...).

En referencia a este punto, el Presidente Encargado de la Comisión, solicita se haga llegar a la Comisión la información correspondiente a los empleados de la empresa de seguridad mencionada para enviarla a la Sub-Comisión de Asuntos del Guayas.

A partir de aquello, se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta: (...), tengo una pequeña inquietud, dice que el promedio de jubilación actual de ustedes esta por 20 o 30 dólares, ¿esto es porque se dolarizo su pensión o porque ustedes obtuvieron esa pensión ya en dólares? – nosotros nos jubilamos en el tiempo de la moneda nuestra cuando era el sucre, pero cuando se dolarizo en el año 2000 los de doble pensión gana 20 dólares los de una pensión ganamos 30 dólares mensuales (...).

En referencia a este punto, el Presidente encargado de la Comisión, informa que un trabajador de la ingeniería San Carlos ha solicitado se le permita intervenir, por lo cual se le concede la palabra.

Segunda intervención.- El señor Isidro Veloz Meneses, representan de la Asociación Ernesto Che Guevara, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), represento a la clase trabajadora de esta asociación y a una cantidad de compañeros jubilados, pero como ya lo manifestaron anteriormente ellos reciben una jubilación muy baja, es porque ustedes han sido elegidos como Asambleístas a nivel nacional, no tienen conocimiento de la trayectoria de los trabajadores que han laborado en los ingenios zafreros (...), en realidad conozco la trayectoria de nuestros hermanos que han venido sufriendo para reclamar una reivindicación salarial (...), que por la prepotencia de la salaria hizo que nuestros hermanos estén en esa precaria situación,



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



porque los dueños de las empresas se apoderaron de los dirigentes de los comité de empresas, esos dirigentes apatronados por ellos, lo denunció públicamente ante ustedes, esos dirigentes son los que destruyeron el salario mínimo vital y todas las conquistas que nuestros hermanos defendieron (.....), es así que estos prepotentes no han pasado los aportes al seguro social y los compañeros no se pueden jubilar por que no se les pago este aporte (...), y por eso pido que se envíe una comisión al seguro social ya que estos han llegado a un acuerdo para que nos tenga de un lado al otro y no nos paguen (....).

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta: (...), ¿compañero me impresiono su estado de salud y sin el ánimo de molestarles me gustaría saber lo que le sucedió? – fui contaminado cuando trabajaba en un reservorio en el ingenio San Carlos, ¿usted ha presentado eso por escrito compañero? – ya lo tengo presentado y no se me ha hecho justicia (...), señor Presidente salvo mejor criterio suyo quisiera que se conforme una Sub-Comisión para que se realice la respectiva investigación bajo todos los documentos que sustente la denuncia hecha este día del caso de todos los compañeros y en especial del señor Isidro Veloz Meneses (....).

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD, resuelven.

Proponente de la Moción: Asambleísta Diana Peña.

Resolución 1.- Conformar la Sub- Comisión que se encargara de la investigación de todos los trabajadores del ingenio San Carlos y del caso en especial del señor Isidro Veloz Meneses.

En referencia a este punto, el Presidente encargado de la Comisión, dispone que una vez que llegue la información se envíe a la Sub-Comisión del Guayas conformada por los asambleístas Cristina Reyes y Bairon Valle.

A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura del siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 4.-“Comisión General para recibir a los señores Jaime Farfán, Salvador Yunga y Gonzalo Maza, ex empleados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Pasaje, quienes manifiestan que a partir del 14 de mayo de 2013, vienen solicitando a su ex empleador se les considere para acogerse al beneficio de la jubilación patronal y de igual forma se

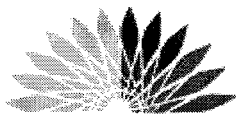


COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

pongan al día en el pago del seguro social obligatorio, a fin de poder acceder a su jubilación voluntaria.”, del Orden del Día, el presidente encargado de la Comisión, concede la palabra al representante de ex trabajadores.

En referencia a este punto, el asambleísta Alex Guamán, agradece a los compañeros Asambleístas por dar acogida a este grupo de trabajadores.

Primera intervención.- El abogado Jorge Criollo, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), en el caso de los señores Jaime Farfán, Salvador Yunga y Gonzalo Maza, ex trabajadores Municipales del Cantón Pasaje, ocurre que con 44 años de labores interrumpidas el señor Gonzalo Maza ex dirigente sindical, de la Provincia del Oro, una jueza del Cantón Pasaje, le puso por indemnización 24,000 dólares, cuando solo el Mandato Constituyente, con el salario básico del 2012 a él le salía 55.440 dólares, solamente por el Mandato Constituyente, fuera de la jubilación patronal y fuera de unos valores que señalan en una Ordenanza Municipal que esta agregada en la carpeta que se ha enviado (...), que ocurre aquí señor Presidente y señores Asambleístas, que estas sentencias dadas en primera instancia reflejan no otra cosa que el enquistamiento de gente que en calidad de jueces todavía le tienen odio al trabajador, no es otra cosa, porque cómo puede un Juez desconocer el Código del Trabajo, el derecho a la jubilación patronal, como puede un Juez en estos tiempos de garantías constitucionales, decir que el trabajador no tiene derecho a los valores establecidos en el mandato constituyente, (...) como puede ser posible que el desconocimiento de las normas que protegen al trabajador, es más; el principio jurídico constante en el Código de Trabajo y constante en la Constitución, es que todo asunto que tenga relación con los trabajadores se interpretara en favor de ellos, pero aquí no se está interpretando las disposiciones legales inconstitucionales en favor de los trabajadores, si no en contra del trabajador, están atropellando los derechos del trabajador, por eso hemos concurrido a esta Comisión, (...) están judicializados los casos en la esfera judicial, pero en esta esfera judicial se está atropellando los derechos de los trabajadores y por eso traemos el caso a la Comisión, para que se oficie al Consejo de la Judicatura y a su vez vea los mecanismos necesarios a fin de que los jueces den atención como señala el Código de Trabajo a los juicios laborales, que máximo deben durar 90 días pero sin embargo los juicios de estos trabajadores están desde el 2012 en la Corte de Machala y van para 3 años, y; a pesar de todos los requerimientos no se ha podido dictar la resolución en la Corte de Machala, entonces nuestro pedido es de que se dirigía al Consejo de la Judicatura, para que estos casos que están judicializados se los tome con respeto por el derecho de los trabajadores y con los términos que señala el Código de Trabajo (...).



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión, concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta: (...), para que se reúnan con el compañero Alex Guamán y se realice un informe sustentado y verificado para que nosotros podamos ver que podemos hacer (...).

En referencia a este punto, el Presidente encargado de la Comisión, informa que una vez que se entregue el informe se buscara una estrategia para no violentar la autonomía de la Función Judicial.

Asambleísta Alex Guamán.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta: (...), no podemos intervenir dentro de la justicia, pero se ha notado que si ha existido una lentitud, por lo que yo creo que si podemos hacer conocer esto al Consejo de la Judicatura (...).

A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión, dispone al Secretario Relator

En referencia al punto No. 5.- "Clausura de la Sesión", del Orden del Día aprobado, el asambleísta Ángel Rivero, en calidad de Presidente encargado, siendo las 12 horas 55 minutos, clausura la Sesión No.75 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lo certifico;

Ab. Santiago Morales Oñate
Secretario Relator de la Comisión
Especializada Permanente de los
Derechos de Los Trabajadores y la
Seguridad Social



Dra. Betty Carrillo Gallegos
Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de los Derechos de Los
Trabajadores y la Seguridad Social

